

Sesión N° 1.170
Celebrada el 2 de Noviembre de 1949

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los señores Castblanco, Chisrrini, Dawson, Izquierdo, López, Müller, Vial y Wachholtz, el gerente señor Maschke y el sub-gerente secretario señor del Río.

Operaciones

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.
Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 26 de Octubre hasta el 1° de Noviembre de 1949, cuyo resumen es el siguiente:

Reducciones

Letras descontadas al Público	68.261.434.36
Reducciones a Bancos Accionistas	399.664.464.38
Letras descontadas a Cooperativas Agrícolas, Ley N° 4.531	44.820.65
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	15.195.000.-
Letras descontadas a/c de los P. E. del Estado, Ley N° 4.140	6.000.000.-
Préstamos a Cooperativas de Consumos, Ley N° 4.394	100.000.-
Préstamos con garantía de Vales de Brenda, Leyes N° 3.896 y 5.069	1.050.000.-
Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias, tenían pendientes al 31 de Octubre de 1949, los saldos de reducciones que se indican a continuación:	
Banco de L. Edwards y Cia.	28.246.304.21
Banco Ind. Americano	242.482.414.40
Banco Comercial de Curicó	2.383.480.88
Banco de Crédito e Inversiones	55.064.431.64
Banco de Curicó	4.213.213.82
Banco de Chile	635.155.935.43
Banco Español de Chile	336.469.184.40
Banco de Blanguihue	1.834.293.88
Banco Italiano	152.828.988.22
Banco de Valca	60.446.145.31
Banco de Concepción	14.082.499.42
Banco de Osorno y La Unión	61.513.043.45
Banco Sur de Chile	10.838.331.28
Banco Israelita de Chile	50.643.525.14
	<u>1.663.235.455.43</u>

Caja Nacional de Ahorros:

Reducciones Leyes N° 6.640 y 6.334

81.638.200.-

Disposiciones Ley N° 5.185

Compras y Ventas de Cambios.-

Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 149.500.000.- al 30 de Octubre p.p.d.

Se dió cuenta que desde el 26 de Octubre hasta el 1° de Noviembre de 1949, se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 4.200.-

En U.S. \$ Cambio a \$31.- / \$31.10

En U.S. \$ Cambio Bancario a \$43.- / \$43.10

U.S. \$

Compras

543.853.43

240.135.63

U.S. \$

Ventas

410.885.35

80.000.-

	Compras	Ventas
En L a \$125.33	- - -	L 340.315.-11-6
Reg \$144.-		
En Hol a \$19.34 / \$19.44	Hol \$ 99.449.57	Hol \$ 758.321.40
Reg \$144.- Decreto Hacienda 5523		
En Hol a \$19.34 / \$19.44	" 259.698.10	" 265.058.14
Decreto Reg 646.-		
En L a \$48.46	- - -	L 599-0-2
Certificados-Dólares Decreto 2829.-		
Total emitidos Hol \$2.193.000.- a \$26.86 promedio		m/c \$ 58.904.538.50-
Saldo al 10/11/49 " 138.250.- a \$26.86 promedio		3.713.420.22

Acciones

Traspasos. - De acuerdo con el art. 3º inciso final, del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó el siguiente traspaso de acciones:

Nº de acciones

Sindicados

Aceptantes

11

Nicolás Vodnitsky C.

Nicolás Vodnitsky Pueller

Banco Italiano

Clasificación como Banco Nacional. - El señor Gerente dió cuenta de haber recibido una comunicación fecha 26 de Octubre ppdo del Gerente del Banco Italiano, en la que transcribe la carta que le ha dirigido la Superintendencia de Bancos previniéndole que de conformidad con las disposiciones de los Arts. 19 y siguientes de la Ley Orgánica del Banco Central, dicha Institución debe convertir en acciones de la Clase "B" todas las acciones de la Clase "C" que se conserva en la actualidad en cumplimiento de las aludidas prescripciones legales, en atención a que al 30 de Junio último el capital del mencionado Banco aparece distribuido con una mayor proporción de acciones en manos de chilenos que de extranjeros.

Esta misma situación fue puesta también en conocimiento del Banco Central por la misma Superintendencia, en comunicación de fecha 22 de Octubre.

En mérito de estos antecedentes, terminó explicando el señor Gerente, se había solicitado ya del Banco Italiano que remitiera los títulos correspondientes a las acciones del Banco Central Clase "C", con el objeto de proceder a la conversión respectiva.

El Directorio aprobó lo obrado por el señor Gerente.

Directorio

Representante del Gobierno. - El Secretario dió cuenta de que el período del Director señor Pedro Castellblanco Agüero, Representante del Gobierno expira el 31 de Diciembre próximo.

El Directorio encomendó a la Mesa que dirigiera un oficio al Ministro de Hacienda informándole de esta situación, a fin de que proceda a hacer la designación que corresponde antes del 15 de Diciembre, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos del Banco.

Representante de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Sociedad Nacional de Agricultura. - Le dió cuenta, asimismo, que también expira el 31 de Diciembre venidero el período del Director señor Walter Müller Peres, Representante de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Sociedad Nacional de Agricultura, entidades que deben proceder a hacer la designación que corresponde dentro del mes próximo según lo prevenido en el Art. 28 de los Estatutos del Banco.

El Directorio encomendó a la Mesa que dirigiera una comunicación a ambos organismos, imponiéndoles el vencimiento del período del señor Müller y residiéndoles la forma y tiempo en que deben proceder a la designación de su reemplazante.

Representantes de los Bancos Accionistas Nacionales y de los Bancos Accionistas Extranjeros. - Como bien informó el secretario que el 31 de Diciembre del presente año expira el período de los Directores señores Ricardo Letelier Ruiz y Joseph E. Dawson, Representante de los Bancos Nacionales el primero y de los Bancos Extranjeros el segundo, y que en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 35 y 36 de la Ley Orgánica y 20 de los Estatutos del Banco, correspondía remitir dentro de los quince primeros días del mes de Noviembre en curso los formularios de votos con que tanto los Bancos Nacionales como los Bancos Extranjeros deben proceder a elegir los Directores que les corresponde en reemplazo de los señores Letelier y Dawson, respectivamente.

En conformidad a lo establecido en las disposiciones legales mencionadas, los Bancos Nacionales, Accionistas de la Clase "B", tendrán derecho a los votos que se indican a continuación y que corresponden al número de acciones de dicha Clase que poseen:

Banco de Chile	32.360
Banco Comercial de Curicó	875
Banco de Concepción	2.500
Banco de Curicó	2.480
Banco de Constitución	136
Banco de L. Edwards y Cia.	5.000
Banco Italiano	8.750
Banco Israelitas de Chile	6.460
Banco de Languilhue	381
Banco de Osorno y La Unión	10.000
Banco de Punta Arenas, Magallanes	1.570
Banco de Valca	4.375
Banco Sur de Chile	2.970
Banco Sud-Americano	16.457

Los Bancos Extranjeros, Accionistas de la Clase "C", tendrán derecho a los votos que se indican a continuación, que corresponden al número de acciones de dicha Clase que poseen:

Banco de Crédito e Inversiones	7.500
Banco Español Chile	18.750
Banco Francés e Italiano	2.500
Banco de Londres y L. del Sud Pto.	10.000
The National City Bank of N. Y.	3.840

El Directorio acordó que el Secretario del Banco proceda a remitir tanto a los Bancos Nacionales como a los Extranjeros los formularios de votos correspondientes, dentro del plazo señalado en el Art. 20 de los Estatutos del Banco, y en conformidad a lo establecido en esa misma disposición se acordó verificar el escrutinio de esos votos el día viernes 23 de Diciembre próximo a las 4 P.M., designándose al Director señor Pedro Castellblanco para que practique dicho escrutinio con el Presidente del Banco.

El señor Vice-Presidente hizo indicación para que dichas Asambleas tengan lugar el 5 de Diciembre próximo a las 4 P. M. en las oficinas del Banco, en Santiago, circunstancia que se avisará a los accionistas de la Clase "D" en la forma que determina el inciso 2º del Art. 22 de los Estatutos del Banco.

El Directorio aprobó la indicación del señor Vice-Presidente.

Presentos

Reconsideración. - Después de oír las explicaciones que en cada caso suministró el señor Berente, el Directorio aprobó las siguientes operaciones que habían sido rechazadas en una sesión anterior por el Comité Ejecutivo:

	a/e	130.000.-
		150.000.-
Girada hon		300.000.-

girada por
Oficina de Calca:

9306.695.

Empleados

Dr. Oscar Castelblanco Alcáide. - A indicación del Sr. Gerente, el Directorio acordó designar al Sr. Oscar Castelblanco Alcáide como empleado del Banco, en una de las vacantes que se han producido con motivo de las promociones de que se dio cuenta en la sesión anterior.

El señor Castellanos deberá empezar a prestar sus servicios desde el 15 de Noviembre en curso y ganará el sueldo vital que corresponde. Entre líneas "de Diciembre" vale, entre paréntesis "Director" no vale... Se levantó la sesión.

Se deja testimonio que la presente acta fué firmada equivocadamente por los lres. Kettler y Valenzuela porque no asistieron a la sesión.

Ocellular

Pharmacology

Erich Schuring

Enrico L.

acknowledges

Charalaceae

Wachholz

Shirley

Ms. Quincy
Dunham

Handwritten signature: *Richard*

Odell's